

Temas, tradicionales y actuales, de la bioética

Florencia Luna

Los artículos que integran este número de *Perspectivas Bioéticas* proponen un recorrido muy interesante por algunos de los núcleos conceptuales más tradicionales y más actuales de la bioética.

Abrimos este número con un artículo que examina una de las nociones claves de la bioética: el concepto de persona. En torno a este concepto giran múltiples y diversas discusiones, entre las que se encuentran –junto con muchas otras– el debate sobre el aborto, las técnicas de reproducción asistida (dada la manipulación y el descarte de embriones que ellas involucran), las investigaciones con embriones humanos y las decisiones al final de la vida. Todas ellas implican, de un modo u otro, el concepto de persona. Así es como resulta sumamente relevante, en el marco de esta revista de bioética, presentar el análisis y el recorrido histórico en torno a esta noción que formula la Dra. María José Guerra Palmero, profesora de Filosofía moral de la Universidad de La Laguna, en su artículo “Filosofía, bioética y estatuto del embrión. Una reconstrucción histórico-crítica del concepto de persona”. La autora, luego de presentar los significados y acepciones del concepto de persona, concluye que no ha habido unanimidad a lo largo de la

historia, ni la hay hoy, sobre el carácter personal o no de las primeras fases del desarrollo biológico de los seres humanos. También explicita cómo la procesualidad, el mismo devenir, no ha sido especialmente pensado por las tradiciones filosóficas que han conceptualizado y reconceptualizado la noción de persona. Para finalizar, la autora sostiene que el argumento de la personalidad no resuelve de por sí, en suma, el tema del estatuto ontológico de los embriones.

Luego de este recorrido a lo largo de la historia de la filosofía, aterrizamos en el análisis de un caso que se dio en la Argentina y que, justamente, involucra embriones. En el artículo “Embriones y paternidad forzada. Análisis filosófico de una decisión judicial”, el Dr. Guillermo Lariguet, investigador del CONICET, examina una decisión judicial que autorizó el implante de óvulos congelados en una mujer divorciada, pese a la negativa de su ex marido. El autor muestra cómo el derecho positivo argentino se encuentra rezagado en múltiples cuestiones bioéticas, dejando amplios espacios de indeterminación, y cómo los resquicios que deja la ley aumentan el poder de los jueces, quienes emiten dictámenes en función de sus propias ideologías.

8 | PERSPECTIVAS BIOÉTICAS

En sintonía con los problemas que las nuevas tecnologías presentan a la sociedad, el siguiente artículo es el de la Dra. Arleen L.F. Salles, investigadora del CIF, quien en “Reflexiones sobre la bioética y la biotecnología” nos propone revisar el debate polarizado que han generado los avances biotecnológicos sobre potenciales riesgos y beneficios. La autora identifica dos corrientes antagónicas dentro de la bioética que discuten a la biotecnología. Examina algunos de los supuestos en que se basan y considera el papel que perspectivas similares juegan directa o indirectamente en la percepción y discusión pública sobre el estatus moral de la biotecnología en Latinoamérica.

El siguiente artículo pertenece a la Dra. Graciela de Ortúzar, investigadora del CONICET y Profesora Adjunta de Ética de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral. En “Ética y tele-salud. La autodeterminación informativa del paciente en la sociedad del conocimiento”, la autora plantea los problemas que generan las nuevas formas de almacenamiento de datos y registros, junto con la posibilidad técnica de cruzar dicha información proveniente de diversas bases de datos. Esta forma de acceso a la información ha llevado a la modificación de las constituciones nacionales para garantizar –a nivel formal– la protección de datos personales y el derecho de au-

todeterminación informativa del ciudadano. La autora analiza el derecho a la autodeterminación informativa del paciente, proponiendo una justificación ético-política integral. Para ello, propone una justificación fuerte de la autodeterminación informativa basada en la equidad de acceso a bienes públicos (autonomía positiva).

El último trabajo que integra este número de la revista es el de la Dra. Gisela Farias, psicóloga, docente e investigadora de la FLACSO y especialista en temas del final de la vida. En su artículo, “Desobedecer a la vida. Abismos de la libertad”, la autora aborda algunos aspectos de la estructura subjetiva que, considerando el marco teórico del psicoanálisis, subyacen a decisiones controvertidas (y existenciales) como la eutanasia y el suicidio asistido. En función de esto, y tomando como referencia el caso del suicidio del matrimonio Downs y la muerte de Susan Sontag, analiza el contenido ético de las decisiones del final de la vida. Para ello, considera la obra *Antígona*, de Sófocles, y los roles que encarnan sus personajes vinculados con la ética y la moral, y desarrolla la idea de “la libertad de morir” como elemento estructurante de la subjetividad, según la obra de Jacques Lacan.

Como el lector puede apreciar, se trata de un número de pura cepa bioética y esperamos que lo disfrute.